

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0056148/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorque licencia sin goce de haberes y se designe interinamente a la Dra. Virginia AIASSA en un cargo de Profesor Adjunto (DS) en el mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

20;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Virginia AIASSA (Legajo 37.395) en el cargo de Profesor Ayudante A (DSE) concurso- código 118- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-01-2019 y hasta el 31-03-2019; con cargo al artículo 49° ap. Il inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Virginia AIASSA (Legajo 37.395), a partir del 01-01-2019 y hasta el 31-03-2019, en un cargo de Profesor Adjunto (DS)- código **111-** del Departamento Farmacéuticas de esta Facultad, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Dra. Aiassa, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION Nº:

CM.mes.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL VICEDECANO

Facultad de Ciencias Químicas - UNC